

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 1 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la solicitud, entrega, y seguimiento de las semillas y árboles suministrados por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de semillas y árboles, hasta la entrega, siembra, seguimiento y mantenimiento de los árboles.

3. RESPONSABLES

Responsable del procedimiento: Subdirector de Gestión Ambiental.

Responsable de la Ejecución del procedimiento: Profesional biólogo o ingeniero forestal de la Subdirección de Gestión ambiental, funcionarios y contratistas de los ecosistemas.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO

- FC.SGA.003 Gestión Ambiental

5. REGISTROS

- FR.SGA.015 Solicitud entrega de árboles. (Se debe radicar).
- FR.SGA.016 Acta de entrega de árboles y acuerdo de compromisos.
- Base de datos de entrega de árboles.
- Base de datos de seguimiento de árboles.
- Registro fotográfico de siembra.
- Concepto técnico de seguimiento.

6. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

- Ver Normograma.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 2 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

7. DIRECTRICES DEL PROCEDIMIENTO

El Director General garantiza la contratación de la operación y mantenimiento del vivero forestal de CORPAMAG para la producción y cuidado de árboles nativos, así como el seguimiento de los mismos por funcionarios o contratistas de la Corporación a los beneficiarios de la entrega de árboles en el departamento del Magdalena.

El Contratista a cargo del vivero forestal de CORPAMAG es responsable de la producción de los árboles; lo cual incluye la selección y compra de semillas certificadas, colecta de semillas de buena procedencia, germinación, fertilización, riego y mantenimiento hasta la entrega de los árboles. Las especies utilizadas para la producción deben ser especies nativas propias de los ecosistemas del bosque seco tropical, bosque húmedo tropical, humedales y/o manglares con el fin de que sean utilizados para la reforestación de cuencas hidrográficas, nacimientos de agua, rondas hídricas, y zonas afectadas y/o degradadas por deforestación (incendios forestales o tala).

El usuario que desee solicitar árboles a la Corporación con el fin de reforestar, debe hacer la solicitud utilizando el formato FR.SGA.015 Solicitud entrega de árboles, el cual se encuentra en la página web de la Corporación, una vez diligenciado se radica de forma virtual mediante el correo contactenos@corpamag.gov.co o de forma presencial dirigiéndose a la ventanilla única de CORPAMAG o a las oficinas de las sedes regionales.

La solicitud debe realizarse mínimo un (1) mes antes de la fecha de siembra, incluyendo la siguiente información:

1. Nombre de la entidad, organización y/o institución a la que pertenece.	2. Nombre, teléfono y correo de quien se hará responsable de los árboles.	3. Objeto de la siembra.
4. Lugar donde se sembrarán los árboles entregados, indicando: Localidad, municipio y mínimo cuatro (4) coordenadas geográficas del polígono de siembra.		5. Cantidad de árboles ó semillas más bolsas que desea.

Una vez recibida la solicitud a través del registro FR.SGA.015 Solicitud entrega de árboles, esta será radicada y asignada a los funcionarios y/o contratistas a cargo en la Subdirección de Gestión Ambiental, los cuales evalúan para su aprobación o no aprobación teniendo en

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 3 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

cuenta que solo se le hará entrega a las actividades que prioricen el bien común más no el particular, y a las siguientes entidades: Juntas de Acción Comunal-JAC, instituciones educativas, entes territoriales, fundaciones, ONG's y entidades sin ánimo de lucro.

La aprobación o no aprobación de los árboles es notificada de forma escrita a todos los solicitantes; a través de oficio debidamente firmado por el Subdirector de Gestión Ambiental y/o el Director General de la Corporación, en caso de aprobación esta deberá contener:

Cantidad de árboles	•Describe el número de árboles que serán entregados
Contacto del Contratista a cargo del vivero de CORPAMAG o de los viveros aliados de la Corporación	•Con el objetivo de coordinar la entrega
FR.SGA.016. Acta de entrega de árboles y acuerdo de compromisos	•El formato debe presentarse debidamente diligenciado al momento de reclamar los árboles

El Contratista a cargo del vivero de CORPAMAG o de los viveros aliados de la Corporación son los encargados de recibir el FR.SGA.016 Acta de entrega de árboles y acuerdo de compromisos, debidamente diligenciada con la información completa y la firma, así como de entregar los árboles. El contratista garantiza que la información del Acta de entrega y compromisos sea diligenciada en la base de datos de entrega de árboles, enviando un informe mensual de las entregas a un Profesional biólogo o ingeniero forestal de la Subdirección de Gestión ambiental. El beneficiario de los árboles debe responsabilizarse del transporte de los mismos.

En caso de que el usuario se encuentre en un municipio alejado de Santa Marta y no posea los medios ni recursos económicos para transportar los árboles, puede solicitar y coordinar la entrega de éstos directamente con el Coordinador de la sede más cercana.

Los datos de la siembra de los árboles son registrados en la Aplicación Survey123 for ArcGIS con el respectivo usuario y contraseña de la Corporación, esta actividad se encuentra cargo del funcionario Técnico Grado 17 de la Subdirección de Gestión Ambiental del ecosistema costero.

Por sede regional se asigna un funcionario o contratista para que realice seguimiento a los árboles con el fin de verificar su siembra y cuidado con base a la información que se encuentre en las bases de datos "Entrega de árboles" y "Seguimiento de árboles", presentando un informe técnico de las visitas.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 4 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

7.1. Grupo Valles y Colinas del Ariguaní, Grupo Humedales del Sur, Grupo Ciénaga Grande de Santa Marta, Grupo Zona Costera y Grupo Sierra Nevada.

El Subdirector de Gestión Ambiental debe gestionar para los funcionarios de las sedes regionales la capacitación y herramientas para el manejo de la solicitud y aprobación de árboles, tenencia de las plántulas, entrega y seguimiento.

El Coordinador del grupo puede solicitar árboles y transportarlos desde el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAVFS y vivero ubicado en el distrito de Santa Marta hasta el municipio en donde se encuentre la sede, esto con el fin de facilitar la entrega de árboles a los usuarios que se encuentren en los municipios y zonas rurales.

En caso de recibir solicitudes de árboles en físico por medio del formato FR.SGA.015 Solicitud entrega de árboles, los funcionarios de las sedes regionales deben radicarla al correo contactenos@corpamag.gov.co, verificando que el formato se encuentre debidamente diligenciado.

Una vez aprobados los árboles en la subdirección de Gestión Ambiental se le notifica por medio de una ruta rápida de comunicación (telefonía móvil, base de datos Excel en googledocs) al Coordinador del Grupo respectivo el cual debe gestionar la entrega de los árboles en caso de tener plántulas disponibles en la sede, solicitándole el diligenciamiento al usuario del formato FR.SGA.016 Acta de entrega de árboles y acuerdo de compromisos, al recibirlo, debe escanear y enviar a la Subdirección de Gestión Ambiental y almacenar el folio en una carpeta de entregas de árboles.

Por sede regional se asigna un funcionario o contratista para que realice seguimiento a los árboles con el fin de verificar su siembra y cuidado con base a la información que se encuentre en las bases de datos “Entrega de árboles” y “Seguimiento de árboles”, presentando un informe técnico de las visitas.

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
01	Producción y mantenimiento de las plántulas en el vivero del CAVFS El contratista del vivero forestal realiza la respectiva selección y compra de semillas certificadas, colecta de semillas de buena procedencia, germinación, fertilización, riego y mantenimiento hasta la entrega de los árboles.	Supervisor y Contratista a cargo del vivero de CORPAMAG

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 5 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

02	Atención al usuario para la solicitud de árboles nativos Se le indica al usuario el debido procedimiento para solicitar la entrega de semillas y árboles, el cual es el siguiente: hacer la solicitud utilizando el formato FR.SGA.015 Solicitud entrega de árboles, radicándolo de forma virtual mediante el correo contactenos@corpamag.gov.co o de forma presencial dirigiéndose a la ventanilla única de CORPAMAG o a las oficinas de las sedes regionales.	Funcionarios y de contratistas de CORPAMAG
03	Revisión de la solicitud y aprobación Una vez recibida la solicitud en la subdirección de Gestión Ambiental, son revisadas y si cumplen con los requisitos se les da respuesta positiva a través de un Oficio de aprobación, indicando que deben coordinar con el Contratista de los viveros o con el Coordinador de la sede regional la entrega, presentando completamente diligenciado el formato FR.SGA.016 Acta de entrega de árboles y acuerdo de compromisos. Lo anterior siguiendo lo establecido en el numeral 7 Directrices del procedimiento.	Coordinadores de las sedes regionales Contratistas Ingenieros forestales ó biólogos asignados de la Subdirección de Gestión Ambiental Subdirector de Gestión ambiental.
04	Entrega de los árboles y recepción de actas El Contratista a cargo del vivero forestal de CORPAMAG o el Coordinador del grupo en la sede regional son responsables de recibir el formato FR.SGA.016 Acta de entrega de árboles y acuerdo de compromisos debidamente firmada y diligenciada por el solicitante una vez entregados los árboles.	Contratista a cargo del vivero de CORPAMAG Coordinadores de los grupos de trabajo en las sedes regionales
05	Reporte de las entregas de árboles producidos Cuando los árboles los entrega el CAVFS y vivero: El contratista del CAVFS y vivero una vez reciba el FR.SGA.016 Acta de entrega de árboles y acuerdo de compromisos por el usuario ingresa la información en la base de datos de entrega de árboles (Anexo 1), así mismo envía un informe mensual al técnico o profesional encargado de la Subdirección de Gestión ambiental.	Contratista del CAVFS y vivero Coordinadores de grupos de trabajo en las sedes regionales. Funcionarios y/o contratistas asignados en la

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 6 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

	Cuando los árboles son entregados por el Coordinador de grupo: El Coordinador del grupo de trabajo en la sede regional una vez reciba el FR.SGA.016 Acta de entrega de árboles y acuerdo de compromisos por el usuario reporta al contratista a cargo para ingresar la información en la base de datos de entrega de árboles.	Subdirección de Gestión Ambiental
06	Reporte de los árboles sembrados Los datos de la siembra de los árboles son registrados en la Aplicación Survey123 for ArcGIS con el respectivo usuario y contraseña de la Corporación.	Técnico Grado 17 de la Subdirección de Gestión Ambiental del ecosistema costero.
07	Seguimiento de los árboles entregados y sembrados Periódicamente el funcionario o contratista asignado de la Subdirección de Gestión Ambiental, de acuerdo a la información registrada en la base de datos de entrega de árboles, realiza visita a los sitios de siembra con el fin de verificar el estado y salud de los árboles y tomar características como altura y DAP; el primer seguimiento se debe hacer a los tres meses de haber sembrado los árboles y los demás en un rango de 6 a 12 meses, por 03 años o según criterio del Técnico, esta información es registrada en la base de datos de seguimiento de árboles (Anexo 2). De acuerdo a la visita se debe presentar un Concepto Técnico de seguimiento con los resultados, y remitirlo al Subdirector de Gestión Ambiental. Estos documentos reposaran en una carpeta en la oficina de la Subdirección de Gestión Ambiental.	Funcionarios y/o contratistas asignados en la Subdirección de Gestión Ambiental Subdirector de Gestión ambiental.

9. DEFINICIONES

- **Aplicación Survey123 for ArcGIS:** Es una aplicación SIG de captura de datos basada en formularios, la cual es utilizada para el reporte de las siembras que se realizan a nivel nacional.
- **Árbol:** Vegetal leñoso al menos de 5 m de altura del tallo simple, denominado tronco, hasta la llamada cruz, donde se ramifica y forma la copa. Tiene considerable

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 7 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

crecimiento secundario o en grosor. Se diferencia del arbusto en que suele ser más alto y no se ramifica hasta cierta altura.

- **Base de datos de entrega y seguimiento de árboles:** Documento en Excel que contiene información sobre los usuarios que solicitaron árboles, fecha y lugar de siembra, coordenadas y seguimiento.
- **Bosque seco tropical:** el bosque seco tropical (Bs-T) está conformado por una vegetación de cobertura rocosa y una distribución entre los 0 y los 1.000 m de altitud, en temperaturas superiores a los 24 °C, con precipitaciones entre los 500 y los 1.500 mm anuales, con uno o dos periodos de sequía al año (Pizano & García, 2014), en América del Sur es uno de los ecosistemas menos conocidos, provocando pérdidas de coberturas anuales, es considerado como la reservas biológicas más importantes por sus características biogeográficas y climáticas, viéndose afectado fuertemente por los efectos naturales y de mayor influencia el antrópico.
- **Bosque Húmedo Tropical:** este tipo de bosque son denominados ecosistemas muy complejos estructuralmente y ambiental, con zonas condiciones climáticas cálidas durante todo el año, manejando temperaturas entre 22 y 34 °C, con precipitaciones abundantes hasta 4.000 mm al año, con una estación seca muy corta durante dos o tres meses, cuenta con la tasa más alta de biodiversidad, esta extensión del Bh-T en Colombia se encuentra es de 415.000 km² (Etter 1993) esto equivale al 36.5% del territorio nacional.
- **Cuenca hidrográfica:** Entiéndase por cuenca u hoya hidrográfica el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar. Decreto No. 1729 DE 2002.
- **Diámetro altura pecho:** también conocido por las siglas **DAP** es un método estandarizado para tomar las medidas en diámetro del árbol, se toma el diámetro del tronco a la altura del pecho de la persona que lo mide, se ha colocado dentro biometría forestal una altura promedio en la que se encuentra el pecho de una persona el cual es de 1.30 cm.
- **Especie nativa:** Aquellas especies de animales, plantas o cualquier otro tipo de organismo vivo, cuyo origen natural se corresponde con un territorio determinado.
- **Germinación:** Proceso por el cual una semilla da origen a una planta. El cual comienza con el desarrollo de aquellas estructuras esenciales para el crecimiento de la planta.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 8 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

- **Manantial o nacedero:** Es una fuente natural de agua que brota de la tierra o entre las rocas.
- **Mantenimiento de las plántulas o árboles:** Consiste en el cuidado que debe darse a las especies forestales para garantizar su crecimiento y supervivencia como lo es el riego, la poda, aplicación de fertilizantes, pesticidas y control de vegetación no deseada.
- **Plántula:** Planta recién nacida de semilla. Planta que está al principio de su desarrollo.
- **Reforestación:** Actividad que consiste en plantar árboles en un área deforestada.
- **Siembra:** Acción y efecto de sembrar. Colocar semillas en la tierra con el objeto de que broten plantas (germinación).
- **Semilla:** Parte del fruto que contiene un embrión y sustancias de reserva (nutritivas) envueltas por capas protectoras de tejidos.

	GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: PR.SGA.019
	SOLICITUD, ENTREGA Y SEGUIMIENTOS DE ÁRBOLES	VERSIÓN 01 SECCIÓN III Página 9 de 9
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022

ANEXOS:

Anexo 1: Tabla de base de datos de entrega de árboles.

 BASE DE DATOS DE ENTREGA DE ÁRBOLES											
Nombre del solicitante	Acta de entrega	Fecha	Lugar de siembra	Municipio	Coordenadas	Coordenadas	Especie	Cantidad	Observaciones	Responsable	Contacto

Anexo 2: Tabla de base de datos de seguimiento de árboles.

 BASE DE DATOS DE SEGUIMIENTO DE ÁRBOLES													
Responsable de la siembra	Acta de entrega	Fecha de siembra	Fecha de la visita	Lugar	Municipio	Coordenadas	Coordenadas	Especie	Cantidad	Altura	DAP	Estado del árbol	Observaciones